



# La Agenda 2030: un análisis crítico desde la perspectiva de las organizaciones sociales

**Ignacio Martínez Martínez**  
Responsable del Área de Estudios de la Plataforma 2015 y más

**Pablo José Martínez Osés**  
Coordinador de la Plataforma 2015 y más

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible amplía objetivos, avanza hacia una lógica universal y multidimensional del desarrollo, además de incorporar elementos relevantes para su gobierno. El resultado último dependerá de cómo se desarrollen los 17 objetivos finales, que tienen inconsistencias, contradicciones y omisiones que son producto de la suma de intereses en juego. Tampoco se debe ignorar que los medios de implementación propuestos para el cumplimiento de la Agenda son el resultado de las actuales asimetrías de poder de los diferentes partícipes en su elaboración.

**Pocas** semanas después de la aprobación de la Agenda 2030 en la Asamblea General de Naciones Unidas ya se ha escrito mucho sobre ella. Se trata de un acuerdo histórico que va más allá de su antecesor, los Objetivos de Desarrollo del Milenio: se amplían los objetivos, se avanza hacia una lógica universal y multidimensional del desarrollo y se incorporan elementos relevantes para la gobernanza del desarrollo. Todo ello a través de un amplio proceso de consultas pilotado por las Naciones Unidas en el que han intervenido a lo largo de casi tres años numerosos actores de diferente naturaleza.

Sin embargo, para poder valorarla, interpretarla y comprender su verdadero calado, es preciso entender el proceso a través del que fue construida y cómo este influye en su resultado final, no perder de vista

que los 17 objetivos finales –sus inconsistencias, sus contradicciones y sus omisiones– son un producto de la suma de visiones e intereses en juego, y no ignorar que los medios de implementación propuestos para el cumplimiento de la agenda son el resultado de las asimetrías de poder de los diferentes partícipes en su construcción. Asimismo, para explorar el recorrido y la capacidad transformadora de la agenda es preciso romper con la idea de una agenda acabada, para entenderla como un proceso que será completado a partir de su reinterpretación y apropiación en diferentes contextos y por distintos actores.

**La Agenda 2030: un agregado de visiones e intereses fruto de asimetrías de poder**

A menudo se ha explicado el complejo proceso de construcción

de la Agenda 2030 como un diálogo caracterizado por la participación de numerosos y diversos actores que, en pie de igualdad, han compartido los diferentes espacios de participación, influencia y toma de decisiones que se han articulado a lo largo de todo el proceso. Es preciso, sin embargo, alejarse de la consideración de la Agenda 2030 como un consenso establecido entre todos los países fruto de dicho proceso de participación. Por el contrario, el texto final aprobado no constituye un “consenso intergubernamental” en sentido estricto, sino que se trata de un amplio agregado de cuestiones, visiones y propuestas que conviven en una declaración que tiene un carácter más descriptivo de los desafíos que prescriptivo para las soluciones. Los gobiernos de los países han abordado las discusiones y han asumido las propuestas principalmente

asegurándose de que nada les obligará, lo que evidencia que ningún gobierno está pensando realmente en adoptar todas y cada una de las metas contenidas en la declaración. Un proceso de negociación estrictamente intergubernamental probablemente hubiera sido menos ambicioso en cuanto a su compromiso con el desarrollo, y seguramente inútil si atendemos a los frustrantes acuerdos con que los países se desempeñan en los asuntos globales. Sin embargo, la ausencia de un carácter vinculante y prescriptivo de los acuerdos desde el inicio del proceso permitió asumir determinadas demandas de colectivos transnacionales sin que ello generara responsabilidades directas en ningún actor determinado. Ello no

ocultar las diferencias entre los actores en términos de relaciones de poder. Así se explica, por ejemplo, que el denominado sector privado empresarial, claramente “transnacionalizado” en sus intereses y preocupaciones, ha presionado para imponer un estrecho vínculo entre el objetivo del crecimiento económico y las metas del desarrollo —lo que supone en la práctica desvirtuar la lógica multidimensional del desarrollo—, así como impedimentos a las posibilidades de gobernar los asuntos globales con mecanismos reguladores vinculantes.

Estas diferencias políticas entre el sector privado empresarial y los gobiernos, entre las organizaciones sociales y sindicales y el

de transformación que han de ser abordados.

Así la Agenda 2030 nace con serias limitaciones: incoherencias entre diagnósticos y las soluciones propuestas, contradicciones entre metas, subordinación de unos objetivos a otros (los objetivos de sostenibilidad siguen estando subordinados a los de crecimiento económico)... También en materia de *medios de implementación* la Agenda 2030 ha constituido un esfuerzo inacabado, puesto que a pesar de introducir metas específicas en cada uno de los objetivos con la pretensión de constituir medios para alcanzarlos, éstas adolecen de suficiente concreción en algunos casos y, en otros, parecen apostar por profundizar procesos que constituyen más el origen de los problemas que su solución. En definitiva, la lógica asimétrica presente en la construcción de la agenda ha supuesto el rechazo a algunas de las demandas más relevantes planteadas desde sectores sociales, al tiempo que contribuía a desdibujar algunos de los elementos de mayor potencial de transformación presentes en la agenda.

## **El sector privado empresarial, claramente “transnacionalizado” en sus intereses y preocupaciones, ha presionado para imponer un estrecho vínculo entre el objetivo del crecimiento económico y las metas del desarrollo. Lo que supone en la práctica desvirtuar la lógica multidimensional del desarrollo.**

impidió, no obstante, que algunas de las principales propuestas de grupos transnacionales de la sociedad civil y determinados gobiernos no tuvieran cabida finalmente en la agenda: es el caso de los derechos humanos y de acuerdos sobre gobernanza y transparencia fiscal.

La Agenda 2030 apela a una Alianza Global de diversos actores que asumen corresponsabilidad en la misma. Sin embargo, esta alianza no recoge de manera suficiente el demandado principio de “Responsabilidad compartida pero diferenciada”. Es más, la pretendida alianza global parece constituir un consenso inadecuado en la medida en que es funcional para

*bussines establishment*, no pueden ser obviadas con una superficial interpelación al carácter común de la Agenda y del compromiso que constituye. Si, como la propia Agenda 2030 dice, su objeto primordial es transformar el panorama mundial hacia mejores cotas de sostenibilidad y justicia, nadie puede comprender que no se diferencien las responsabilidades —y las posibilidades efectivas de generar transformaciones— que al respecto tienen, por ejemplo, compañías energéticas y artesanos de la pesca de bajura en el Índico. Afirmar sólo que ambos son responsables, además de algo obvio, supone ocultar cuáles son los principales vectores

### **¿Y a partir de ahora? Reinterpretar y democratizar un proceso inacabado**

Frente a la idea ampliamente extendida de que la Agenda 2030 se cerró finalmente el 25 de septiembre en la Asamblea General de NNUU, es necesario señalar que no estamos ante un proceso acabado. La idea de la agenda como una agenda cerrada, consensuada y aceptada encierra riesgos importantes, puesto que ni el proceso de definición de los objetivos y las metas está finalizado ni el resultado alcanzado debe ser aplicado de la misma manera por

cada uno de los países firmantes. Por el contrario, ahora cada país deberá definir cómo adapta la Agenda 2030 a su realidad nacional, es decir, cómo interpreta *políticamente* los Objetivos.

Nos encontramos, así pues, ante uno de los momentos importantes en el proceso de construcción de la Agenda 2030, que constituirá sin duda un espacio y un tiempo para la *disputa política* por la interpretación de los principales desafíos del desarrollo. Diferentes actores pugnarán

cuadas "agendas nacionales 2030", las OSC deberán abordar algunos desafíos de calado:

En primer lugar, realizar un ejercicio colectivo de análisis de la agenda dedicado a evidenciar sus incoherencias, sus contradicciones y también sus potencialidades. Un análisis que, en definitiva, se oriente a identificar los elementos que nunca debieron haber caído de la agenda y a dialogar con las aspiraciones de justicia global y desarrollo sostenible.

organizaciones y colectivos sociales que tradicionalmente habitan espacios alejados podrá abordarse un ejercicio de esta naturaleza.

Por último, si la existencia de asimetrías de poder en la construcción de la agenda en el ámbito multilateral ha tenido un resultado directo en ésta limitando la incorporación de elementos críticos y con potencial transformador, no debería ignorarse –no al menos desde la sociedad civil– la existencia del mismo riesgo en el debate nacio-



por hacer la Agenda 2030 más funcional a sus intereses disminuyendo su perfil potencialmente transformador. Para ello las organizaciones sociales (OSC) deberán articular un amplio proceso de reflexión y diálogo entre los actores sociales a partir de un análisis crítico y una reinterpretación de la agenda en clave de justicia y solidaridad globales. Para que este proceso tenga éxito y permita la existencia de ade-

En segundo lugar, este ejercicio exige hacerse a partir de un diálogo democrático y transversal al conjunto de la sociedad, en aras de asumir la lógica universal que propone la agenda y superar así la tradicional compartimentalización de la agenda –tanto a través de la lógica Norte-Sur como de la artificial división en "sectores de desarrollo"–. Solo desde un análisis integral a partir del encuentro de

Este hecho, el riesgo de arrinconamiento de los planteamientos más transformadores que revelan conflictos de intereses en el debate sobre el modelo y las políticas de desarrollo, reafirma la necesidad de articular una voz colectiva, estratégica y coherente desde la sociedad civil en la defensa de la justicia global y el desarrollo sostenible a través de la aplicación nacional de la Agenda 2030. **TEMAS**